Caso Carmen Solís: diario provincial informó que se imputó a Muñoz por la muerte de la querida docente

23 abril, 2022



Este 23 de abril <u>se cumple cinco años más de la muerte de</u> <u>María del Carmen Solís, querida docente del departamento de San Carlos</u>. A sus 52 años, la mujer fue hallada sin vida en su casa de la localidad Eugenio Bustos. Inmediatamente la Justicia ordenó la detención del marido, un ex médico del Cuerpo Médico Forense. Desde ese momento, la investigación ha tenido diferentes posturas de los hechos

Esta semana hubo un importante giro en la causa de <u>María del</u> <u>Carmen Solís</u>. Para la fiscalía del Valle de Uco, el médico forense jubilado Juan Antonio Muñoz no impidió que su ex

esposa se suicidara con una cinta.

Por tal motivo, el juez Balmes imputó nuevamente a Muñoz a pedido del fiscal Jorge Quiroga quien se ha estado encargando de revisar el caso con la supervisión de Sebastián Capizzi, jefe de fiscalía del Valle deUco.

La caratula quedó como "homicidio agravado por la relación de pareja y por mediar violencia de género en concurso ideal, en calidad de autor por omisión".

Según informó diario Los Andes, la muerte de María del Carmen ha sido interpretada de variadas formas durante la larga investigación. Primero se pensó que la mujer se había suicidado durante una sesión de hipnosis "supervisada" por su marido. Luego, que el forense la había ahorcado desde atrás y había simulado un suicidio. Ahora, para la Justicia se trata de un femicidio "en calidad de autor por omisión", es decir, que el imputado no habría hecho nada para evitar el fatal desenlace.

Además, el medio detalló que la omisión es una figura legal que rara vez surge en casos con personas mayores involucradas, aunque es clásica en situaciones donde padres no hacen nada por salvar a sus bebés.

Con este escenario por delante, el ex esposo de María del Carmen, podría llegar a ser juzgado en un juicio por jurado este 2022. Mientras eso se decide, el doctor permanecerá en prisión domiciliaria.